

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3788 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, del Juzgado Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección V, Declaración Concurso 229/2013, referente al concursado Mercagol, S.L., con CIF número B-36.841.138, por auto de fecha veintiuno de enero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 21 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140004311-1